



Factura: 002-003-000060161



20180901030002422

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002422



MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40070

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992760877001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02784

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002422

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40070

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992760877001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02784



Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



--	--	--	--

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA. Celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE; he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ A FAVOR DE MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO Celebrada ante el DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DE CANTÓN QUITO el DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-(2-4)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA DEL CANTON GUAYAS

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRA DE FORMACION
CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA
INCASTRADOR C. LTDA. Colada con el DOCTOR PIERO AVILA
VINCENTINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAS DE ESTE
ENTONCES EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS; he tomado nota de la
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARTHA LINDA ROMERO
RODRIGUEZ A FAVOR DE MARCO ANTONIO MOSCOSO COLERA
ante el DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO
SEPTUAGESIMO CUARTO DE CANTON GUAYAS DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten signature]

ABOGADA JESSICA ALIDA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1
2 PROTOCOLO

3 AÑO 2.018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74 002784

4 FACTURA No. 031412



5
6 **CESION DE PARTICIPACIONES**

7
8 **QUE OTORGA**

9 **MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ**

10
11 **A FAVOR**

12 **MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO**

13
14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15
16 **DI 2 COPIAS**

17
18 **S.C.**

19
20
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **JUEVES DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL AÑO**
23 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**
24 **CALERO**, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON
25 QUITO; comparecen: por una parte la señora **MARTHA LUCIA**
26 **ROMERO RODRIGUEZ**, divorciada, ecuatoriana, comerciante,
27 domiciliada en la ciudad de Quito, quién comparece por sus propios
28 derechos, a quién se le podrá denominar **LA CEDENTE**; y por otra
29 parte el señor **MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO**, soltero,

1 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, ecuatoriano
2 quién comparece por sus propios derechos; parte contratante a
3 quienes se le podrá denominar EL CESIONARIO.- Los
4 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
5 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y
6 me presentan sus documentos de identidad, y autorizan al notario
7 para que verifique sus datos biométricos en el sistema del Registro
8 Civil, los mismos que se incorporan como habilitantes a la presente
9 Escritura Pública, y dicen que eleve a escritura pública el contenido
10 de la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente
11 protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
12 hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente
13 tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 suscripción del presente contrato por una parte, la señora MARTHA
15 LUCIA ROMERO RODRIGUEZ, divorciada, ecuatoriana, comerciante,
16 domiciliada en la ciudad de Quito, quién comparece por sus propios
17 derechos, a quién se le podrá denominar LA CEDENTE; y por otra
18 parte el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO, soltero,
19 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, ecuatoriano
20 quién comparece por sus propios derechos; parte contratante a
21 quienes se le podrá denominar EL CESIONARIO. **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.-** a) LA CEDENTE es propietaria de TRES MIL
23 QUINIENTAS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada
24 una, dentro de la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN Y
25 CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA
26 INCASIECUADOR C. LTDA", la misma que fue constituida mediante
27 escritura pública celebrada ante el Notario TRIGÉSIMO del cantón
28 GUAYAQUIL, Doctor PIERO AYCAR, el DOS DE FEBRERO DE DOS
29 MIL DOCE, con un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
30 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia



1 de Compañías, mediante Resolución SC-IJ-DJC-G-DOCE-CERO
2 CERO CERO CERO NUEVE OCHO NUEVE, de UNO DE MARZO
3 DE DOS MIL DOCE, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
4 GUAYAQUIL bajo el número CINCO CERO SEIS TRES, el VEINTE Y
5 DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE; b) LA Compañía "CENTRO
6 DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE
7 SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA", cambió su
8 domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada
9 ante la Notaria TRIGÉSIMO PRIMERA del cantón QUITO, Doctora
10 MARIELA POZO, el DIEZ Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE,
11 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
12 Resolución SC-IJ-DJC-G-DOCE-CERO CERO CERO CERO CINCO
13 SIETE CERO SIETE, de VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE
14 DOS MIL DOCE, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
15 QUITO bajo el número TRES OCHO TRES OCHO, el DIEZ Y NUEVE
16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. C) La Junta General Universal
17 Extraordinaria de Socios de la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN
18 Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA
19 INCASIECUADOR C. LTDA", realizada el TREINTA Y UNO DE
20 MAYO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO, autorizó la cesión de la totalidad
21 de las participaciones de la señora MARTHA LUCIA ROMERO
22 RODRIGUEZ, a favor del señor MARCO ANDRES HEREDIA
23 MOSCOSO, según consta del acta que se agrega como documento
24 habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
25 antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente:
26 La señora MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ (quien adquirió
27 las participaciones en estado civil divorciada) cede actual e
28 irrevocablemente las TRES MIL QUINIENTAS participaciones
29 sociales que mantiene en la compañía "CENTRO DE FORMACIÓN Y
30 CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

1 INCASIECUADOR C. LTDA", por su valor nominal de UN dólar cada
2 una, a favor del señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO.
3 También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta
4 General Universal y Extraordinaria de la compañía "CENTRO DE
5 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD
6 PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA", para la presente cesión de
7 participaciones.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y
8 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta
9 cesión de participaciones en la cantidad de TRES MIL DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA..**QUINTA.- ACEPTACION.-**
11 Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí
12 determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a
13 sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE
14 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura
15 correspondiente.- **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se
16 adjunta el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
17 Socios de la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN Y
18 CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA
19 INCASIECUADOR C. LTDA", realizada el TREINTA Y UNO DE
20 MAYO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los
21 gastos que demande la celebración de la presente escritura pública,
22 hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán
23 de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las
24 solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.-
25 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada por el Abogado
26 Oscar Fabricio Guayasamín Calderón, con matrícula profesional
27 número diez y siete guion dos mil diez guion trescientos sesenta y
28 seis del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento del presente.-
29 **ACTO PUBLICO**, se observaron los preceptos legales del caso y
30 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

1 afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en de acto,
2 quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que
3 doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Martha Lucia Romero Rodriguez



SRA. MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ

C.C. 170 284 88 4-1

Marco Andres Heredia Moscoso



SR. MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO

C.C. 092241764



DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000031412



20181701074P02784

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P02784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ MARTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702878891	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA MOSCOSO MARCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922712724	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3500.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Miranda N47-33 y Avenida Brasil, de esta ciudad, concurren los siguientes socios de la compañía:

ACCIONISTA	PORCENTAJE CAPITAL (%)	CAPITAL APORTADO (USD)	NUMERO PARTICIPACIONES
MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO	30	3000	3000
LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR	35	3500	3500
MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ	35	3500	3500
TOTAL	100	10000	10000

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO, Presidente de la compañía y actúa como secretario ad hoc de la misma la señora LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR Geranta General de la compañía.

Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca de la Cesión y transferencia de la totalidad de participaciones, es decir de 3500 de un valor de un dólar cada una; pertenecientes a la señora MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ, a favor del socio el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de conocer y resolver acerca de la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones, es decir de 3500 participaciones de un valor de un dólar cada una; pertenecientes a la señora MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ, a favor del socio el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO. Luego de un intercambio de opiniones entre los socios presentes, éstos resuelven aceptar la cesión y transferencia de participaciones de la señora MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ, a favor del socio el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos, adoptan la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la EMPRESA CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR CIA. LTDA., en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

- 1.- Aceptar la cesión y transferencia de 3.500 participaciones de un valor de un dólar cada una; pertenecientes a la señora MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ, a favor del socio el señor MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO.
- 2.- Que se registre en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones y transferencias autorizadas.
- 3.- Por su parte el nuevo socio acepta la cesión hecha a su favor
- 4.- No existe renuncia a derecho preferente de los socios
- 5.- Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre sí por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en la suma tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.
- 6.- La Presidencia dispone que el Secretario elabore el nuevo cuadro de socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

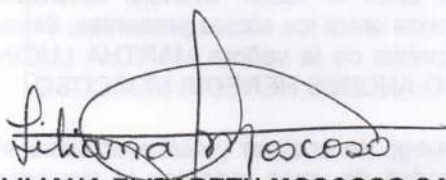
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR CIA. LTDA.

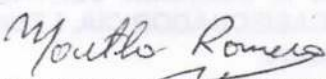
ACCIONISTA	PORCENTAJE CAPITAL (%)	CAPITAL APORTADO (USD)	NUMERO PARTICIPACIONES
MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO	65	6500	6500
LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR	35	3500	3500
TOTAL	100	10000	10000

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la EMPRESA CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR CIA. LTDA., autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, lo resuelto.

Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 11:00. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los socios presentes.


MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO
Presidente
Socio


LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR
Secretario Ad-hoc
Socia


MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ
Socia

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ROMERO ROMULO
APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V3344I2144

000520010

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
170287889-1

APellidos y Nombres
ROMERO RODRIGUEZ
MARTHA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

000520010





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Martha Romero

Número único de identificación: 1702878891

Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ MARTHA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMERO ROMULO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ NELLY

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-146-87272



186-146-87272

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922712724

Nombres del ciudadano: HEREDIA MOSCOSO MARCO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEREDIA ROMERO MARCO VINICIO

Nombres de la madre: MOSCOSO SALAZAR LILIANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-146-87201



185-146-87201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA MOSCOSO MARCO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092271272-4**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA ROMERO MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO SALAZAR LILIANA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333314222

Director Nacional de F
Registro Mercantil de

DIRECTOR GENERAL
FRANCO DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
092271272-4 018 - 0206
HEREDIA MOSCOSO MARCO ANDRES
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION
1 Multa: 152.75 CostRev: 0 Tot USD: 152.75
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5828526 15/08/2018 15:59:40



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
Quito: 16 AGO 2018

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76595



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /16/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE, SRA. MARTHA LUCIA ROMERO RODRIGUEZ TRANSFIERE 3500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. MARCO ANDRES HEREDIA MOSCOSO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3838 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

